



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1.a) y b), 21.1, 21.3, 23, 51 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL); artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; artículos 38.d), 43, 44, 46.1, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2020, que literalmente dice:

"Constituida la Corporación municipal el 15 de junio de 2019 con motivo del proceso de elecciones municipales de 26 de mayo de 2019, y habiendo tomado posesión del cargo de Alcalde del municipio de Illescas.

Considerado el acuerdo de pleno extraordinario de fecha 28 de junio de 2019 por el que, entre otros, se asume la propuesta de alcaldía de fecha 25 de junio de 2019, de conformidad con el artículo 38.1 del ROF y otras disposiciones concordantes, con relación a la designación como representante del Ayuntamiento en calidad de titular y suplentes a los/as Concejales/as que se citan para los organismos, instituciones o entidades que a continuación se relacionan, facultando asimismo al Sr. Alcalde-Presidente para la posterior designación de cuantos Concejales/as requieran ser designados para ejercer la representación en otros organismos, entidades e instituciones, a saber:

ÓRGANO COLEGIADO / INSTITUCION / ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
PATRONATO FUNDACION MEMORIA BENÉFICA MANUEL DE VEGA	Jose Manuel Tofiño Pérez	-
JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD	Jose Manuel Tofiño Pérez	-
ENTIDADES URBANISTICAS COLABORADORAS y COMUNIDADES DE PROPIETARIOS	Francisco Rodríguez Sánchez	Clara Isabel de las Heras Oeo
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "SAGRA ALTA"	Francisco Rodríguez Sánchez	Ángel Menchero Alonso
CONSORCIO SERVICIOS MEDIO AMBIENTE	Ángel Menchero Alonso.	Francisco Rodríguez Sánchez
COMISION PASTOS Y RASTROJERAS	Ángel Menchero Alonso.	Francisco Rodríguez Sánchez
CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD	Pte.: Jose Manuel Tofiño Pérez	
	Vicepte.: D. Carlos Amieba Escribano	Belén Beamud González
CONSEJO ESCOLAR C.E.I.P. "LA CONSTITUCION"	Ángel Menchero Alonso	Inmaculada Martín de Vidales Alanis
CONSEJO ESCOLAR C.E.I.P. "EL GRECO"	Carlos Amieba Escribano	Belén Beamud González
CONSEJO ESCOLAR C.E.I.P. "CLARA CAMPOAMOR"	Clara Isabel de las Heras Oeo.	Inmaculada Martín de Vidales Alanis
CONSEJO ESCOLAR C.E.I.P. "ILARCURIS"	Sandra Quevedo Rodríguez	Carlos Amieba Escribano
CONSEJO ESCOLAR C.E.I.P. "MARTIN CHICO"	Inmaculada Martín de Vidales Alanis,	Carlos Amieba Escribano
CONSEJO ESCOLAR C.E.I.P. "LIBERTAD"	Belén Beamud González	Inmaculada Martín de Vidales Alanis
CONSEJO ESCOLAR C.E.I.P. "JOSEFINA ALDECOA"	Inmaculada Martín de Vidales Alanis	Belén Beamud González
CONSEJO ESCOLAR I.B. "JUAN DE PADILLA"	Elvira Manzaneque Fraile	Inmaculada Martín de Vidales Alanis
CONSEJO ESCOLAR I.B. "CONDESTABLE ALVARO DE LUNA"	Carlos Amieba Escribano	Elvira Manzaneque Fraile
CONSEJO LOCAL PARA LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA	Inmaculada Martín de Vidales Alanis	Sandra Quevedo Rodríguez
COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD Y PROTOCOLO DE ACTUACION Y PREVENCION DEL ACOSO LABORAL	Belén Beamud González,	Inmaculada Martín de Vidales Alanis
CONSEJO ESCOLAR AULA DE ADULTOS "PEDRO GUMIEL"	Lucía Palomera González	Alejandro Hernández López
COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Pte.: Jose Manuel Tofiño Pérez	-
	Vicepte.: Alejandro Hernández López	Francisco Rodríguez Sánchez

Atendido lo anteriormente expuesto, con fecha 18 de julio de 2019 se emite resolución de Alcaldía (Gest. Decreto número 2208) por la que, entre otros, se acuerda modificar la designación propuesta por Alcaldía y aprobada por el pleno de fecha 28 de junio de 2019, en relación al Consejo Escolar de la Localidad y al Consejo Escolar del I.B. "Juan de Padilla", quedando aprobada la designación de representantes que a continuación se reseña:

ÓRGANO COLEGIADO / INSTITUCION / ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD (Rpte. Político: Inmaculada Martín de Vidales)	Pte.: Carlos Amieba Escribano	
	Vicepta.: Belén Beamud González	
CONSEJO ESCOLAR I.B. "JUAN DE PADILLA"	Carlos Amieba Escribano	Elvira Manzaneque Fraile

Vista asimismo resolución de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2019 por la que, de conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 29 de agosto de 2019, se designa el Sr. Concejale delegado de Obras y Urbanismo, don Francisco Rodríguez Sánchez, como representante del Ayuntamiento de Illescas, a los efectos de asistencia en calidad de vocal a las sesiones que se celebren por el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Toledo.



Considerando resolución de Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2019 por la que en el marco de acuerdo de pleno reseñado de fecha 28 de junio de 2019, se acuerda la designación, entre otros, de los/as Concejales/as titulares y suplentes e integrantes del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Illescas que se relacionan:

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS	
PRESIDENTA TITULAR	D ^a . Belén Beamud González
PRESIDENTA SUPLENTE	D ^a . Elvira Manzaneque Fraile
	D ^a . Clara Isabel de las Heras Oeo D. Ángel Menchero Alonso

Atendida resolución de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2019 por la que, de conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 24 de noviembre de 2011 y la directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo, se designa al Sr. Concejales integrantes de la Corporación Municipal, portavoz de este Ayuntamiento del Grupo Municipal Unidas por Illescas, a don Andrés García García, como Presidente del Consejo Local de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Illescas.

Visto lo anteriormente expuesto, y siendo necesaria la designación de representación municipal en el Consejo Escolar del C.E.I.P. número 7 de Illescas, en virtud de la facultad concedida por el acuerdo de pleno de fecha 28 de junio de 2019, resuelvo:

Primero: Designar como representantes del Ayuntamiento de Illescas en el Consejo Escolar del C.E.I.P. número 7 a los/as Concejales/as que se reseñan:

ÓRGANO COLEGIADO / INSTITUCION / ENTIDAD	TITULAR	SUPLENTE
CONSEJO ESCOLAR DEL C.E.I.P. n.º 7	D ^a . Inmaculada Martín de Vidales Alanis	D ^a . Clara Isabel de las Heras Oeo

Segundo: Dar traslado de la presente resolución al centro afectado así como a las Concejales designadas, a los efectos oportunos.

Tercero: Dar cuenta al pleno en la primera sesión que éste celebre, así como a las Áreas de Secretaría e Intervención Municipal, y a las Concejales afectas de Coordinación, Social y Educación, publicándose en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el portal de transparencia, y dejando constancia en el expediente de su razón."

Illescas, 3 de febrero de 2020.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-521